LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) BERTHA CECILIA PEÑALOZA PACHECO, identificado(a) con CC. No. 1065565711, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 3279 2025:

Fecha Inicio: 02/01/2025 **Fecha Terminacion: 30/09/2025** **Valor Contrato: $54.321.293**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO FISIOTERAPEUTA ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el FDS y la Subred. 6. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 7. Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los entornos y procesos transversales. 8. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control, indicadores y matrices que se generen y se soliciten en el proceso asignado. 9. Responder por la planeación, implementación y seguimiento al plan de trabajo del equipo de la línea de intervención, subsistema y/o estrategia del proceso transversal o entorno asignado. 10. Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Publica, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP y Participación Social. 11. Orientar técnica y operativamente las actividades que adelante el equipo de la línea de intervención, subsistema, proyecto y/o estrategia del proceso transversal o entorno asignado, de acuerdo a su perfil profesional para el cumplimiento de los productos, actividades y/o metas establecidos en los lineamientos técnicos del convenio Interadministrativo PSPIC. 12. Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 13. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 14. El contratista se

obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoría del FFDS_SDS al Convenio Interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA), serán causal de inicio de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 15. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión.

Contrato PS 4469 2024:

Fecha Inicio: 09/08/2024 Fecha Terminacion: 31/12/2024 Valor Contrato: $27.471.922

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscritoentre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred.6. Gestionar y hacer seguimiento a las canalizaciones del proceso a cargo.7. Realizar el seguimiento en campo de los productos, metas o actividades al talento humano con los respectivos soportes y Generar los espacios que faciliten el direccionamiento técnico y acompañamiento con los equipos operativos asignados. 8. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control, indicadores y matrices que se generen y soliciten en el proceso asignado. 9. Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.10. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 11. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 09 de Septiembre de 2025.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 # 5-27, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Jorge Alberto García González - Director de Contratación

HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.

GP-CER169236

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y SUPERVISION DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. De Tel: 5966600, celebró el siguiente contrato con **BERTHA CECILIA PEÑALOZA PACHECO** con C.C. No. **1.065.565.711,** cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

N° ORS	VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIO
459	2012	09 de Noviembre de 2012	31 de Enero de 2013
1689	2013	20 de Noviembre de 2013	09 de Enero de 2015
074	2015	15 de Enero de 2015	8 de Abril de 2015
970	2015	20 de Abril de 2015	15 de Octubre de 2015
1401	2015	03 de Noviembre de 2016	31 de Enero de 2016
814	2016	11 de Febrero de 2016	29 de febrero de 2016

OBJETO DEL CONTRATO 1 y 2:

PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HSOPITAL RAFAEL URIBE URIBE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.- Realizar direccionamiento técnico según los lineamientos distritales del sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA

2.- Realizar seguimiento a las intervenciones realizadas desde consolidación de red, sistemas de información, análisis de situación en salud, Urgencias y emergencias y otras intervenciones individuales y colectivas.

3.- Realizar la elaboración del plan de acción y seguimiento mensual del mismo

4.- Realizar el reporte de indicadores institucionales de manera oportuna

5.- Realizar la entrega oportuna de productos en cumplimiento a los lineamientos distritales

REGISTRADOR NACIONAL

Scanned by CamScanner

6.- Realizar pre auditorio al proceso
7.- Presentación de procesos de auditoría con Secretaria Distrital de Salud, Hospital Rafael Uribe Uribe y EPS

8.- Consolidar información de actividades ejecutadas por territorio y micro territorios.

9.- Diligenciar de manera completa, adecuada, ordenada y legible todos los formatos requeridos en las diferentes intervenciones.

10.- Notificar todos los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones.

11.- Responder oportunamente por la información requerida por la coordinación del PIC

12.- Desarrollar las acciones de su competencia en los Servicios de Salud Colectivos, conforme al plan de acción de cada equipo territorial

13.- Participar en las actividades de planificación y gestión territorial conforme los requerimientos del equipo de coordinación territorial.

14.- Las demás que en razón de sus responsabilidades sean necesarias por parte de la Secretaria Distrital de Salud

OBJETO DEL CONTRATO 3:

PRESTAR SERVICIOS DE COORDINADOR DESARROLLANDO ACTIVIDADES DEL CONVENIO 1320 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL FFDS Y EL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE CON EL CUAL SE BUSCA DAR RESPUESTA A TRES COMPONENTES EL PRIMERO CON EL QUE SE REALIZARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD IPS PIBLICAS - EISP EL SEGUNDO MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE REHABILITACION Y EL TERCERO DE CALIDAD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Revisar y actualizar el marco normativo, conceptual y metodológico para el seguimiento de la implementación respuesta de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS públicas y privadas a los eventos de interés en salud pública –EISP en el Distrito Capital.

2. Radicar guía metodológica a la Secretaría Distrital de Salud -SDS para revisión y aprobación.

3. Realizar ajustes a la guía etológica de acuerdo a observaciones de SDS.

Scanned by CamScanner

4. Socializar al equipo técnico la guía metodológica para la estandarización de las acciones en campo y documentales.

5. Revisar la información disponible en la DPS de la SDS frente a la oferta de servicios de salud del Distrito Capital disponible para dar respuesta ante eventos de interés en salud pública.

6. Revisar y ajustar instrumentos de captura de la información de la oferta de servicios del Distrito Capital disponible para dar respuesta ante eventos de interés en salud pública.

7. Actualizar la oferta de servicios del Distrito Capital disponible para dar respuesta ante eventos de interés en salud pública organizada por localidad y por redes norte, centro oriente, sur y sur occidental.

8. Realizar análisis descriptivos del comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública, organizado por localidades y subredes territoriales, total Distrito.

9. Realizar análisis de oferta institucional vs la demanda, acorde al comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública definidos en el objeto del convenio.

10. Radicar documento de la evaluación de la suficiencia de la oferta de servicios de salud Secretaría Distrital de Salud -SDS para revisión y aprobación.

11. Realizar ajuste según observaciones emitidas por SDS.

12. Dar línea técnica al equipo operativo para la implementación de asesorías y asistencia técnica.

13. Revisar y ajustar la metodología de valuación documental de los planes de respuesta.

14. Radicar documento que dé cuenta de la asesoría y asistencia técnica brindada a cada una de las Instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas y Ajustar según observaciones definidas por SDS.

15. Radicar documento elaborado en SDS y ajustar según observaciones definidas por SDS.

16. Elaboración del cronograma de acompañamiento en campo para el manejo de las EISP en las IPS públicas y privadas priorizadas.

17. Convocar y vincular el recurso humano permanente quien hará las veces de líder o referente.

18. Presentar el Talento Humano a la SDS a través de oficio radicado.

19. Gestionar la disponibilidad permanente del talento humano.

Scanned by CamScanner

20. Revisar, ajustar y radicar el documento de propuesta de lineamientos para la atención domiciliaria en rehabilitación para las personas con discapacidad transitoria.

21. Priorizar las IPS donde se ejecutará la estrategia de fortalecimiento técnico.

22. Analizar retrospectivamente la ruta de atención en rehabilitación implementada por la ESE.

23. Realizar reuniones con los referentes de Discapacidad de SDS para la revisión de lineamientos actuales y su respectivo análisis.

24. Revisar la minuta del convenio interadministrativo 1320 donde se incluyen las obligaciones que tendrá a cargo la ESE.

25. Desarrollar instrucciones impartidas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio.

26. Documentar informes trimestrales de gestión dando cuenta de los avances, logros y dificultades de la ejecución del convenio, en cada periodo.

27. Radicar documento elaborado en SDS y ajustar según observaciones definidas por SDS.

28. Documentar el informe final de gestión dando cuenta de los avances, logros y dificultades de la ejecución del convenio.

29. Desarrollar instrucciones impartidas por quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio.

30. Las demás que en razón de sus responsabilidades sean necesarias por parte de la Secretaria Distrital de Salud.

OBJETO DEL CONTRATO 4:

PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL ANALISIS DE LA ACCION DE ENFASIS DE LA GESTION DE LA INFORMACION EN SALUD PUBLICA PARA EL PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.- Diseñar y desarrollar las bases de datos necesarios para registrar la información del programa territorios saludables – componente Acciones.

Scanned by CamScanner

2.- Revisar los cambios operacionales del programa y de acuerdo a ellos actualizar los aplicativos existentes del programa territorios saludables- componente acciones.

3.- Mejorar los mecanismos de consolidación y revisión de la información registrada en los aplicativos del programas territorios saludables – componente acciones

4.- Realizar las actividades de depuración y procesamiento periódico de la información generada por el programa territorios saludables – componente acciones

.5.- Implementar la retroalimentación de procesos y resultados en los territorios del programas territorios saludables – componentes acciones.

6.- Apoyar las acciones de seguimiento, análisis y monitoreo del programa Bogotá territorios saludables

7.- Realizar la revisión y concepto técnicos de los productos de análisis y monitoreo entregados por cada una de la ESE que opera el programa Bogotá territorio saludable.

8.- Apoyar la elaboración de documentos técnicos relacionados con los resultados de la operación local del programa Bogotá territorios saludables

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.174.124.oo
$ 47.969.600.oo
$ 8.820.000.oo
$ 33.055.333.oo
$ 13.023.290.oo
$2.811.837.oo

Se expide la presente certificación a solicitud de **BERTHA CECILIA PEÑALOZA PACHECO** en Bogotá D.C. a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2016.

Para mayor información favor dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur.

Cordialmente,

EMMA ESPERANZA REY DE WAGNER
Abogada

Proyectó: Yeimi Harpon
Reviso: Emma Esperanza Rey de Wagner

Scanned by CamScanner

EL JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la señora **BERTHA CECILIA PEÑALOZA PACHECO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.565.711, laboró en la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi, desempeñándose en el cargo de Secretaria de Salud Municipal, desde el 04 febrero 2013 hasta el 18 de noviembre de 2013.

Funciones asignadas:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y ajustar las actividades de las instituciones de salud en el municipio.
- Desarrollar y adecuar las políticas trazadas por el ministerio de salud en programas y proyectos municipales.
- Dirigir el sistema de seguridad en salud municipal de Agustín Codazzi.
- Garantizar la formulación y ejecución del plan de atención básica para el municipio.
- Programar la distribución de los recursos del sector salud.
- Adecuar a las necesidades municipales las políticas nacionales y departamentales del sector salud.
- Contribuir a la formulación y/o adopción de los planes, programas y proyectos del sector salud en su jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas nacionales y departamentales.
- Preparar los estudios y las propuestas que solicite el Concejo local de seguridad social en salud.
- Utilizar eficientemente los instrumentos y metodología de focalización del régimen subsidiado que permitan el cubrimiento gradual de la población vulnerable definida por el Sisben.
- Elaborar los planes, programas y proyectos que deben incluir dentro del plan local de salud.
- Participar en la elaboración del presupuesto del sector salud en el municipio de acuerdo a las normas establecidas.
- Administrar el fondo local de salud en coordinación con la tesorería, cuando le sean delegadas estas funciones.

ELABORO	REVISO	APROBO
ROMEL ARAUJO LIZCANO	ROMEL ARAUJO LIZCANO	ROMEL ARAUJO LIZCANO
CARGO Jefe Talento Humano	CARGO Jefe Talento Humano	CARGO Jefe Talento Humano

- Dirigir la prestación de todos los servicios del primer nivel en especial estimulando la atención preventiva y el control del medio ambiente.
- Coordinar la administración de los recursos y otorgar subsidio a la demanda para la población más pobre y vulnerable.
- Garantizar la operación y articulación de la red de servicios y el sistema de referencia y contrarreferencia para el municipio de Agustín Codazzi.
- Utilizar la información con enfoque gerencial para la toma de decisiones, organizando y poniendo en funcionamiento un sistema básico de información según la normatividad establecida.
- Apoyar el desarrollo de la participación comunitaria en todo el sector.
- Establecer e implantar los mecanismos de coordinación, cooperación y complementación intersectorial e interinstitucional, para el logro de los objetivos.
- Promover la afiliación al régimen Subsidiado de las personas que tengan derecho al mismo.
- Identificar los factores de riego que incidan en la salud de la población.
- Fomentar la participación empresarial en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la secretaría de salud.
- Organizar mecanismos para desconcentrar el sistema local de salud, teniendo como unidad de referencia el corregimiento.
- Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del plan local de salud en concentración con la comunidad.
- Cumplir y hacer cumplir las normas técnico-sanitarias dadas por el Ministerio de Salud, en lo referente a obras civiles, dotación, mantenimiento integral de las instituciones del primer nivel de atención en salud.
- Desarrollar labores de inspección, vigilancia y control de todas las instituciones que presten servicios en el municipio.
- Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con las normas vigentes en materia del sistema de seguridad social en salud.

Para mayor constancia se firma en Agustín Codazzi (cesar) a los (17) días del mes de diciembre de 2014.

ROMEL ARAUJO LIZCANO
Jefe de Talento Humano.

ELABORO	REVISO	APROBO
ROMEL ARAUJO LIZCANO	ROMEL ARAUJO LIZCANO	ROMEL ARAUJO LIZCANO
CARGO	CARGO	CARGO
Jefe Talento Humano	Jefe Talento Humano	Jefe Talento Humano

TEMPORALES

UNO-A BOGOTA S.A.

Preselección, Selección, Contratación y Nomina del Personal en Misión
CO10/3658

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el (a) señor (a) **PENALOZA PACHECO BERTHA CECILIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1065565711** laboró como empleado en misión de nuestra organización, para la Empresa Usuaria **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE** por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, último contrato el 01 **de Agosto de 2012 a 08 de Noviembre de 2012** desempeñando el cargo misional de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Seguidamente, nuestro sistema reporta la existencia de los siguientes contratos de trabajo de obra o labor determinada, cada uno con causa y objeto independiente entre sí, que el trabajador de la referencia suscribió con nuestra organización; todos debidamente liquidados a saber:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Del 18 Enero de 2010	Al 30 Noviembre de 2010
Del 01 Diciembre de 2010	Del 30 Diciembre de 2010
Del 16 Febrero de 2011	Del 08 Marzo de 2011
Del 09 Marzo de 2011	Del 27 Diciembre de 2011
Del 11 Enero de 2012	Del 30 Enero de 2012
Del 01 Febrero de 2012	Del 09 Marzo de 2012
Del 14 Marzo de 2012	Del 30 Julio de 2012

Desempañando las siguientes funciones:

Vigilancia en Salud Pública - Epidemióloga referente del equipo de Análisis de Situación de Salud

ASIS y Vigilancia Poblacional Comunitaria VPC.

- Caracterización e identificación de escenarios del territorio social.
- Desarrollo de cabildos comunitarios.

Gestión Local – Fisioterapeuta:

- Liderazgo de la mesa local de actividad física realizando seguimiento al plan de acción intersectorial local de actividad física, recreación y deportes.
- Formulación del plan local de actividad física, recreación y deportes.
- Participación de la mesa para la formulación de la Política Pública Bogotá Más Activa 2009-2019.
- Posicionamiento y divulgación de la Política Pública Bogotá Más Activa 2009 -2019.
- Participación activa en las mesas de sostenibilidad de los parques de la Localidad.
- Participación en las mesas institucionales de análisis por etapa de ciclo vital. (Infancia, adolescencia, juventud y envejecimiento y vejez)
- Participación en comités, redes locales y mesas territoriales.
- Participación y desarrollo de la estrategia Gestión Social Integral GSI.
- Análisis de la situación de la actividad física, recreación y deportes en la localidad.
- Construcción del Boletín Informativo Local de actividad física.
- Participación en el Subcomité de infancia y familia de los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) por los niños, niñas y adolescentes.
- Liderazgo de la reunión mensual institucional de la transversalidad

Ámbito Comunitario – Fisioterapeuta:

- Realizar apropiación conceptual de las Políticas Públicas relacionas a Estilos de Vida Saludable y fundamentos de las Acciones Basadas en Comunidad ABC.
- Realizar acercamiento y convocatoria a grupos de mujeres adultas cuidadoras de hogar para la implementación del Programa TU VALES (Vive mejor, aliméntate sanamente, lidera cambios, ejercítate con frecuencia y sé feliz).
- Promoción de la práctica de Actividad Física en mujeres cuidadoras de hogar de la localidad Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño por medio del desarrollo de siete sesiones educativas, teniendo en cuenta el enfoque de diferencial y de etapa de ciclo vital.
- Desarrollo de estrategias educativas de promoción de hábitos de vida saludable en mujeres gestantes y lactantes.

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
Preselección, Selección, Contratación y Nomina del Personal en Misión. CO10/3658.

- Consolidación de la red local de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de unidades de análisis de temáticas priorizadas por la comunidad.
- Liderazgo y desarrollo del Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM.
- Delimitación y conformación de los territorios de salud según lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
- Desarrollo del Comité Local de Vigilancia Epidemiológica COVE.
- Seguimiento mensual a indicadores trazadores en salud y formulación de alertas epidemiológicas.
- Realizar unidades de análisis de seguimiento a indicadores trazadores en salud.
- Construcción y publicación del documento de análisis a indicadores trazadores en salud.
- Construcción y publicación del Boletín Epidemiológico mensual.
- Construcción y publicación del documento informe de la estrategia de sala situacional.
- Construcción y publicación del Diagnóstico Local Participativo de Salud 2012.
- Participación activa en la Red Promocional de Calidad de Vida y Salud.
- Participación en reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Salud.
- Participación en las reuniones mensuales de los Territorios de Salud para el desarrollo de técnicas de análisis cualitativo de la situación de salud.

Ámbito Familiar - Fisioterapeuta

- Participación activa en el proceso de formación en la Estrategia Rehabilitación basada en comunidad.
- Implementación de la Estrategia Atención Primaria en Salud en los territorios sociales a cargo de la ESE.
- Posicionamiento de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad para la restitución de derechos de las personas en condición de discapacidad de la localidad.
- Dar respuesta efectiva a las canalizaciones recibidas por parte del equipo de respuesta inmediata del territorio social
- Socialización de la ruta local de atención a las personas en condición de discapacidad del territorio social.
- Formulación del plan de acción en las familias con personas en condición de discapacidad.
- Participación activa en la reunión mensual institucional de la transversalidad de discapacidad.
- Diligenciamiento de la base de datos de las familias visitadas en el territorio social según meta programada durante la vigencia.
- Análisis de la información, sistematización y entrega de informe de gestión mensual y trimestral.

TEMPORALES

UNO-A BOGOTA S.A.

Preselección, Selección, Contratación y Nomina del Personal en Misión. CO10/3658.

- Sistematización de fichas operativas, informe trimestral e informe final según lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.
- de actividad física.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del ex trabajador(a), a los 22 días del mes de **MAYO** de **2013.**

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente,

TEMPORALES UNO-A BOGOTA S.A.
NIT: 830.058.387-6
CARRERA 16 No. 36-09
PBX 320 0977 - FAX: 288 4895

MABEL ROCIO MORENO MARIN
Ejecutiva de cuenta TEMPORALES UNO-A
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE